

Corporación Local: Almería  
Euros: 34.314,17  
Corporación Local: Fines  
Euros: 19.200,00  
Corporación Local: Huércal-Overa  
Euros: 95.102,78  
Corporación Local: Taberno  
Euros: 60.472,00  
Corporación Local: Arboleas  
Euros: 90.971,96  
Corporación Local: Taberno  
Euros: 19.080,00  
Corporación Local: Fondón  
Euros: 26.680,00  
Corporación Local: Albox  
Euros: 60.000,00  
Corporación Local: Fuente Victoria  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Tabernas  
Euros: 60.000,00  
Corporación Local: Lucainena de las Torres  
Euros: 28.920,00  
Corporación Local: Sorbas  
Euros: 59.120,00  
Corporación Local: Alsodux  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Alcolea  
Euros: 22.080,00  
Corporación Local: María  
Euros: 51.960,00  
Corporación Local: Sta. Cruz de Marchena  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Alboloduy  
Euros: 20.800,00  
Corporación Local: Felix  
Euros: 21.760,00  
Corporación Local: Vélez Blanco  
Euros: 60.000,00  
Corporación Local: Benitagla  
Euros: 12.000,00

Aplicación Presupuestaria: 0.1.16.31.11.04.76000.71D.2

Corporación Local: Pulpi  
Euros: 19.920,54  
Corporación Local: Laujar de Andarax  
Euros: 31.120,00  
Corporación Local: Paterna del Río  
Euros: 13.880,00  
Corporación Local: Abrucena  
Euros: 25.960,00  
Corporación Local: Benizalón  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Bentarique  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Lubrín  
Euros: 37.200,00  
Corporación Local: Padules  
Euros: 12.040,00

*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita, correspondiente al año 2006.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas

las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias, correspondiente al año 2006 las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Almería, 26 de abril de 2007.- El Delegado, Juan Deus Deus.

Finalidad: Ayudas que se conceden a las Corporaciones Locales de Andalucía para que ejecuten las obras necesarias para la mejora de infraestructuras Agrarias.

Programa 71 D. Actuaciones Estructurales Desarrollo Rural.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.16.31.11.04.76000.71D.2

Corporación Local: Adra  
Euros: 99.999,60  
Corporación Local: Vicar  
Euros: 84.812,65  
Corporación Local: Vícar  
Euros: 85.913,08  
Corporación Local: Terque  
Euros: 11.868,57  
Corporación Local: Turrillas  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Olula de Castro  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Macael  
Euros: 34.920,00  
Corporación Local: Alhama de Almería  
Euros: 23.240,00  
Corporación Local: Tahal  
Euros: 22.200,00  
Corporación Local: Benahadux  
Euros: 19.679,99  
Corporación Local: Oria  
Euros: 56.760,00  
Corporación Local: Bayarcal  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Pechina  
Euros: 24.720,00  
Corporación Local: Sta. Fe de Mondújar  
Euros: 13.240,00  
Corporación Local: Abla  
Euros: 20.992,00  
Corporación Local: Dalías  
Euros: 45.160,00  
Corporación Local: Olula del Río  
Euros: 28.480,00  
Corporación Local: Chirivel  
Euros: 48.440,00  
Corporación Local: Chercos  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Albanchez  
Euros: 13.960,00  
Corporación Local: Beires  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Antas  
Euros: 62.801,72  
Corporación Local: Nacimiento  
Euros: 21.480,36  
Corporación Local: Fiñana  
Euros: 39.760,00  
Corporación Local: Lúcar  
Euros: 25.280,00  
Corporación Local: Bayarque  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Cantoria  
Euros: 32.120,00

Corporación Local: Alboloduy  
Euros: 8.800,00  
Corporación Local: Cóbdar  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Bédar  
Euros: 15.840,00  
Corporación Local: Senés  
Euros: 13.520,00  
Corporación Local: Lijar  
Euros: 12.760,00  
Corporación Local: Viator  
Euros: 24.560,00  
Corporación Local: Sierro  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Somontín  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Bacares  
Euros: 21.579,32

Aplicación Presupuestaria: 1.1.16.31.11.04.76000.71D.0.2005

Corporación Local: Arboleas  
Euros: 23.977,55  
Corporación Local: Terque  
Euros: 14.891,68  
Corporación Local: Vélez Rubio  
Euros: 60.000,00  
Corporación Local: Gádor  
Euros: 31.760,00  
Corporación Local: Alcadia de Monteagud  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Las Tres Villas  
Euros: 20.358,21  
Corporación Local: Alcontar  
Euros: 24.000,00  
Corporación Local: Castro de Filabres  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Almócita  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Illar  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Suffi  
Euros: 12.000,00  
Corporación Local: Tijola  
Euros: 34.040,00  
Corporación Local: Partaloa  
Euros: 15.280,00  
Corporación Local: Los Gallardos  
Euros: 22.760,00  
Corporación Local: Roquetas de Mar  
Euros: 55.359,70  
Corporación Local: Urracal  
Euros: 16.725,00  
Corporación Local: Serón  
Euros: 67.800,00  
Corporación Local: Taberno  
Euros: 33.363,81  
Corporación Local: Taberno  
Euros: 27.562,59  
Corporación Local: Purchena  
Euros: 27.931,47  
Corporación Local: Vícar  
Euros: 123.618,40  
Corporación Local: Vícar  
Euros: 123.718,32  
Corporación Local: Roquetas de Mar  
Euros: 76.930,71  
Corporación Local: Zurgena  
Euros: 43.560,00  
Corporación Local: Rágol  
Euros: 16.275,00

Corporación Local: Canjáyar  
Euros: 36.396,43  
Corporación Local: Oria  
Euros: 96.390,79  
Corporación Local: La Mojonera  
Euros: 43.857,78  
Corporación Local: Ohanes  
Euros: 19.081,05

*ANUNCIO de 18 de abril de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de abril de 2007.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

#### A N E X O

1. Interesada: Carolina Bueno Cabrera. NIF: 26670734 A.  
Procedimiento/Núm. de Expte: Ayudas Directas 2006.  
Expte. 6906279.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2006: Incumplimiento 1. Incidencia en comunicación y/o notificación, a la base de datos de SIGGAN.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladillas, s/n, Sevilla.

2. Interesado: Retin Agrícola, S.L. CIF: B 91225011.  
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2006.  
Expte. 2200088.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2006: Incumplimiento 1. Incidencia en comunicación y/o notificación, a la base de datos de SIGGAN.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladillas, s/n, Sevilla.